



**GOBERNACION DEL TOLIMA NIT:
800113672-7 SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA DEL TOLIMA DIRECCION
ADMINISTRATIVA**



CIRCULAR No. 282

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: FECHA POSESIONES.

FECHA: AGOSTO 26 DE 2022

La Secretaría de Educación y Cultura se permite informar a la Comunidad Educativa en General, que atendiendo la Ley 1066 del 2006 reglamentada por la Resolución No.0001438 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, en materia de pago de la seguridad social y de los intereses moratorios por pagos extemporáneos, y al cronograma establecido por la Secretaría para la Liquidación de la NOMINA del Sector, debido al gran número de personal a quien se liquida nómina (8646), en donde se genera una apertura de frecuencia (en la plataforma HUMANO WEB) que permite el ingreso de las respectivas Novedades (Ingreso de personal nuevo) que impactan en la nómina a liquidar, SOLAMENTE se podrán realizar posesiones de dicho personal, durante los días que se encuentre el proceso en INGRESO DE NOVEDADES, siendo así, las posesiones se realizarán los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Cordialmente,


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Elaboro: Luz Amparo Polania Núñez, Auxiliar Administrativo Planta y Personal

Vo.Bo.: Virley del Socorro Millán Lombana, Profesional Universitario Planta y Personal

Vo.Bo.: Luz Aida Lara Bahamon, directora Administrativa y Financiera

“El Tolima Nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1816
Ibagué - Tolima – Colombia.